

INFORME DEL COMISARIO A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LISEDER S. A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuestos en los Arts. 274, 279, 291 y sus numerales de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de acuerdo con normas internacionales de auditoría, con la finalidad de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes, e incluye la evaluación de los principios de contabilidad generalmente utilizados.

1.- CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES.- El Gerente General y sus funcionarios, han dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

La Gerencia ha colaborado con la Comisaría y han proporcionado toda la información, documentos e informes requeridos para el cumplimiento del mandato legal.

2.- LIBRO DE JUNTAS Y REGISTRO DE ACCIONISTAS.- Las Actas de la Junta General, el Registro de Accionistas, los Certificados de Acciones se han regido por las disposiciones y obligaciones de la Ley de Compañías.

3.- ESTADOS FINANCIEROS.- El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al **31 de diciembre del 2010**, presentan razonablemente, en todos los aspectos importante la situación financiera de la Compañía.

4.- CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.- La Comisaría desarrolló un detallado examen a las obligaciones tributarias, las que se refieren al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, así como agente de retención de impuestos, las cuales durante este período se han cumplido en los plazos y montos legales, de acuerdo a disposiciones vigentes.

5.- ANALISIS FINANCIERO

ACTIVO

ACTIVO FIJO TANGIBLE	US\$ 34.050.00
TOTAL DEL ACTIVO	" 39.012.85

PASIVO

PASIVO CORRIENTE	US\$ 2.132.94
TOTAL DEL PASIVO	" 2.132.94

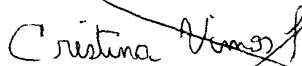


PATRIMONIO NETO

CAPITAL SUSCRITO
PATRIMONIO NETO

US\$ 800.00
" 36.879.91

Atentamente,



CPA. Cristina Vimos Luna
COMISARIO
C.I. 09-22169867

Guayaquil, marzo 28 del 2011

